



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 044-2014-HMLO

Los Olivos, 20 de Marzo de 2014

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre del 2006, que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificado por la Ordenanza N° 251-CDLO, Informe N° 070-2014-HMLO-ADM de fecha 20 de Marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que cuenta con personería jurídica de Derecho Público y está encargado de diseñar, implementar, desarrollar, realizar, dirigir y supervisar actividades de salud preventiva promocional, recuperativas y de rehabilitación, asimismo, en el numeral 1) del Artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que aprueba el Estatuto de la OPD, Hospital Municipal de los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de salud a la población de los Olivos;

Que en mérito de lo dispuesto en el inc. s) del artículo Trigésimo quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el estatuto del ODP Hospital Municipal Los Olivos, establece que es función del Director General el designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que; mediante Informe N° 273-2013-HMLO-ADM de fecha 21 de Octubre de 2013 la Oficina de Administración del Hospital Municipal Los Olivos sugirió la designación de la encargatura de Tesorería a la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE, en consecuencia, se expidió la Resolución Directoral N° 177-2013-HMLO. Habiéndose cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución, en el mes de Marzo la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE presentó su carta de renuncia al cargo de responsable de Tesorería del HMLO;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, deviene en necesario designar al responsable encargado de Tesorería puesto que cumple la siguiente función de Desarrollar los procesos correspondientes Sistema de Tesorería del Hospital, así como efectuar el pago de las obligaciones, y el control y custodia de Fondos y Valores del HMLO, conforme a lo signado en el Manual de Organización y Funciones del HMLO, en tal sentido, a través del Informe N° 070-2014-HMLO-ADM la Administradora del HMLO solicitó que temporalmente se encargue a la Srta. Patricia Heredia Olivera las labores del área de Tesorería;

Que, asimismo se establece en el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, corresponde al Director General del Hospital Municipal Los Olivos, la expedición de la resoluciones sobre el particular; siendo así, a través de la **Resolución Directoral N° 007-2014-HMLO, se ratificó la Directiva N° 003-2012-HMLO-NORMAS PARA LA APERTURA, ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DEL FONDO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO EN EFECTIVO POR FONDO DE GARANTÍA Y POR PROCEDIMIENTO NO REALIZADO y se amplió la vigencia de la Directiva N° 003-2012-HMLO** y designó a la Sra. Yaqueline Yuliana Rivera Luna como Encargada de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos como RESPONSABLE de hacer efectivo la Directiva que se aprueba con el citado acto administrativo, a nombre de quien se girarán los cheques para la constitución de apertura y reposición del mismo, estableciéndose como monto total del mencionado fondo el 1.5





del valor de una UIT, y como monto máximo para cada devolución el 0.15 del valor de la UIT, y en el caso de superar este tope de devolución, la misma se realizará a través de un cheque; Directiva y disposición que continuará aplicándose en el presente año, en tal sentido, **mediante la presente Resolución se REVOCA la designación de la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE y se DESIGNA a la Srta. PATRICIA HEREDIA OLIVERA como Encargada de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos como RESPONSABLE de hacer efectivo la Directiva N° 003-2012-HMLO** cuyo objeto de la Directiva pre citada, es establecer el procedimiento y responsabilidades para la ejecución del procedimiento de devoluciones de dinero en efectivo y en cheque por saldos de fondos de garantía y por procedimiento y/o servicios no realizados del Hospital Municipal Los Olivos; siendo su finalidad el de agilizar el trámite administrativo para devolución de dinero en efectivo y en cheque por saldos de fondos de garantía y por procedimiento y/o servicios no realizados del HMLO;

Que; mediante la **Resolución Directoral N° 006-2014/HMLO de fecha 06 de Enero de 2014, se aprueba la APERTURA DEL FONDO FIJO PARA LA CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014** cuyo monto máximo será de dos (02) unidades Impositivas Tributarias (UIT) UIT, considerando que en el Decreto Supremo N° 304-2013-EF se estableció que el valor de la Unidad Impositiva Tributaria UIT para el año 2014 es el monto de S/. 3800.00 (Tres mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), además se amplió la vigencia y aplicación de la Directiva N° 001-2013-HMLO para el período correspondiente al año 2014, asimismo en la citada Resolución se ratificó como encargado de tesorería a la Sra. **RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE por lo tanto a través del presente se revoca dicha designación en consecuencia se deja sin efecto dicha designación y se procede a encargar a la Srta. PATRICIA HEREDIA OLIVERA** para que maneje y custodie el **FONDO DE CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inc.f) de la Ordenanza N° 249-CDLO; el artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 429-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006 que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificada con la Ordenanza N° 251-CDLO señala como función de la Dirección General dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento del HMLO emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 001-2014-HMLO/DG de fecha 02 de Enero de 2014 que designó a RIVERA LUNA YAQUELINE YULIANA encargado de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha hasta el 02 de Abril del presente año, a la Srta. **PATRICIA HEREDIA OLIVERA, responsable encargada de Tesorería del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS;** quien deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones Reglamento Interno de Trabajo y las demás disposiciones emitidas por la Dirección General.

ARTÍCULO TERCERO.- REVOCAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN N° 007-2014-HMLO de fecha 06 de Enero de 2014, dejar sin efecto la designación de la Sra. RIVERA LUNA YAQUELINE YULIANA como encargado de Tesorería y **DESIGNAR a la Srta. PATRICIA HEREDIA OLIVERA encargada de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos como RESPONSABLE de hacer efectiva la Directiva N° 003-2012-HMLO que se aprobó en el periodo 2012** **NORMAS DE APERTURA ADMINISTRACIÓN USO Y CONTROL DEL FONDO PARA LA DEVOLUCIÓN DE DINERO EN EFECTIVO POR FONDO DE**





GARANTIA Y POR PROCEDIMIENTO NO REALIZADO DIRECTIVA QUE TIENE EFICACIA Y VALIDEZ LEGAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 aprobada a través de la Resolución Directoral N° 007-2014-HMLO, a nombre de quien se girarán los cheques para la constitución de apertura y reposición del mismo, estableciéndose como monto total del mencionado fondo el 1.5. del valor de 1 UIT y como monto máximo para cada devolución el 0.15 del valor de 1 UIT, y en el caso de superar este tope de devolución, la misma se realizará a través de un cheque; precisando que fuera de la jornada ordinaria de trabajo y/o ausencia del mencionado Encargado, harán sus veces la Administradora del Hospital Municipal Los Olivos o los Encargados de Emergencia según el turno que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- **REVOCAR EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN N° 006-2014-HMLO de fecha 06 de enero de 2014**, dejando sin efecto la encargatura de la Sra. RIVERA LUNA YULIANA YAQUELINE y **DESIGNAR a la Srta. PATRICIA HEREDIA OLIVERA para que en calidad de encargada de la Unidad de Tesorería, maneje y custodie el FONDO FIJO para CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS.**

ARTÍCULO QUINTO.- **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución y proceder con la supervisión correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO.- **DISPONER** que el Área de Informática publique la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. Jose Félix Martin Laytan Pazos
DIRECTOR GENERAL